



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:22-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19744

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:05-12-2019

Folio:2019-19744
Certificado de ingresos:2019-409095
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR RAMON ACOSTA CARAVEO
Domicilio:
Telefono:
Temporal:
Concepto: DEMOLICION EN SU TOTALIDAD
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 706-003-004
Propietario: HECTOR RAMON ACOSTA CARAVEO
Domicilio: CALLE CARRET DELICIAS ENTRONQUE CARRET AQUILES SERDAN L1 M1 Z-28 COLONIA EJ RANCHERIA JUAREZ -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE AD

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	1,171.05	0.00	0.00		7,915.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,171.05	0.00	0.00		1,978.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,171.05	0.00	0.00		1,978.84
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,171.05	0.00	0.00		791.54
TOTALES			2,342.10	0.00	0.00		\$ 12,664.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1649 SALVADOR VALDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2019 11:57:1

Usuario:

Dirección: null

302d021500832c097d68baf93d9354f0b97a0d082a0d5355f0214362bd8984c1e71421bffe9f499dd1b11832b2609

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.